

María Jiménez (coordinadora), *Violencia familiar en el Distrito Federal*, México, Universidad de la Ciudad de México/Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal, Primer Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal, 2003, 616 pp.

Por Pilar Calveiro

El libro *Violencia familiar en el Distrito Federal*, coordinado por María Jiménez y editado por la Universidad de la Ciudad de México, es producto de la práctica y la reflexión colectivas que se compartieron en el Primer Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal, organizado por la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

El objetivo enunciado, tanto para el Seminario como para la publicación, es de gran relevancia y, ciertamente, ambicioso: se propone contribuir a la disminución de la violencia familiar, su atención, rehabilitación, prevención y erradicación. Con ese objeto, el texto reúne una gran cantidad de voces que provienen de distintas disciplinas y que manifiestan también una notable diversidad teórico metodológica pero que se conjugan en un rasgo común: la investigación-acción o, en otros términos, la preocupación por articular el pensamiento y el acto, tan necesarios ambos en el mundo contemporáneo.

Dado que el libro reúne más de 60 trabajos, sería imposible referirse a cada uno de ellos en una reseña de esta naturaleza. Por lo mismo, trataré de recuperar aquí algunas de las propuestas centrales, tejiendo sobre y a partir de las ideas que se ofrecen en el texto, y dialogando con partes del mismo y con algunos de los autores en particular, que a mi juicio condensan las grandes líneas argumentales del trabajo.

Como señalan enfáticamente varios artículos, la violencia familiar es un problema de gran importancia que no puede abordarse como una "disfunción" psíquica de sujetos individuales. Dado que la familia es una institución social, las relaciones que en ella se entablan, así como los roles que se desempeñan –sean de género o generacionales– responden a construcciones sociales.

En este sentido, muchos de los autores señalan la interacción de los sistemas individual, familiar, social y cultural, sin que ninguno de ellos tenga un papel de "determinación" sobre los otros.

Si esto es así, parece evidente que la violencia familiar reconoce interacciones con las violencias sociales, políticas, simbólicas o, en otros términos, que las rela-

ciones de poder en unos ámbitos y otros se entrecruzan y conectan, sin que por ello se los piense como simples réplicas unos de otros. Así, es posible hablar de relaciones de poder en el espacio familiar que, estando en comunicación con las demás relaciones de poder, tienen, sin embargo, su especificidad.

Según la construcción tradicional, la familia se ubica en el espacio privado, caracterizado por el establecimiento de relaciones contractuales voluntarias, fincadas en el amor y en el acuerdo. Esta construcción esconde que aquello que llamamos "voluntad" de los sujetos se construye socialmente y que incluso cuando esta voluntad se violenta la sociedad crea las condiciones para naturalizar, aceptar, disimular o silenciar dicha violencia.

Si el análisis de la violencia familiar es importante es precisamente porque pone de relieve que las relaciones "voluntarias" no lo son tanto, o más bien, que en las relaciones familiares opera una compleja superposición de voluntad y de compulsión, de acuerdo y de imposición, de coerción y de consenso, de amor y de temor, es decir, de poder.

Ciertamente, donde hay poder hay violencia; no existe registro de poderes inocentes. Esta idea no corresponde a una visión fatalista sino a la corroboración de un hecho: todo poder implica, al mismo tiempo, la posibilidad de imponer y la de convencer; prefiere convencer pero, dado el caso, impone, por eso es poder; porque se funda en una asimetría que implica la posibilidad explícita o implícita de imponer. Pero esta observación no nos permite avanzar más allá de la negativa a cualquier reacción ingenua, es decir, donde hay poder hay violencia. Sin embargo, no todas las violencias son iguales, por lo tanto, el asunto central sería preguntarnos qué violencias, cómo y sobre quiénes se ejercen para entender las características específicas de un poder determinado, en este caso el que circula en las familias que habitan el Distrito Federal.

Los textos que se presentan en este volumen permiten observar distintas formas de violencia, entre las que resalta la violencia estrictamente física, aunque muchos autores señalan la importancia de observar también otras formas significativas como la violencia verbal, descalificadora, humillante y lesiva para la integridad psíquica de diferentes miembros de la familia.

Siguiendo los análisis de esta obra, la violencia familiar tiene dos destinatarios principales: las mujeres en la relación de pareja y los hijos en la relación con sus padres y madres. Por ello, no parece adecuado asimilar o reducir la violencia familiar a la violencia de género. Cuando se hace esto se desplaza y se "invisibiliza" la violencia sobre los niños, que tiene una extraordinaria importancia, y a la que se refieren algunos de los textos de manera clara y contundente.

La violencia familiar contra las mujeres es un fenómeno de gran relevancia porque sobre ellas se ejerce la fuerza por partida doble: como hijas y como esposas. Pero el problema no se agota allí. También las mujeres ejercen un poder muchas veces violento sobre los hijos. Es falso atribuirle al varón toda la responsabilidad de la violencia en la familia, así como resultaría demasiado simple resolver el asunto atribuyéndole a la mujer la reproducción de una conducta considerada masculina. Hombres y mujeres se enlazan en complejas redes familiares

de poderes masculinos y femeninos que son profundamente violentas. Nadie podría negar la posición privilegiada del hombre en nuestra sociedad, pero tampoco se puede desconocer el extraordinario poder de la madre sobre los hijos, varones y mujeres, ni el ejercicio violento que muchas mujeres hacen del mismo. En este sentido, los hijos padecen la violencia paterna y materna, cuando no la de otros miembros de la familia. No se trata de buenos y malos sino de formas de relación.

El problema de la violencia física, sexual, verbal sobre los menores, tal como se recupera en algunos de los artículos, se remonta a la Antigüedad, cuando los niños, como propiedad de los padres, quedaban a su total arbitrio. Incluso el infanticidio se practicó entonces y más tarde en distintas culturas –de las que no escaparon los países europeos–, como práctica más o menos explícita. Uno de los trabajos, el de Avendaño y Robles (p. 57) relata cómo durante la Revolución Industrial los niños de los estratos más bajos “eran golpeados, no se les daba de comer o se les sumergía en barriles de agua fría como castigo de no trabajar con más rapidez y afán”. Otro texto, el de Benítez (p. 261), señala también cómo en Estados Unidos, ya en el siglo XIX, se formó antes una Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Animales que la Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños. Recién en el siglo XX se reconoció a los menores como sujetos de derecho. En México, la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue promulgada apenas en el año 2000. No obstante, en buen número de Códigos Penales de los estados “sigue vigente el llamado ‘derecho a corregir’, que permite los golpes leves de los padres o madres sobre sus hijos con el fin de ‘educarlos’, siempre y cuando las lesiones inferidas no pongan en peligro la vida de los menores, ni tarden en sanar más de quince días” (Sánchez:419 y 420). Las precisiones sobre lo permitido y lo no permitido nos dan una idea de qué se considera como “golpes leves” y “derecho de corregir”.

La persistencia de este tipo de legislación es alarmante, pero lo verdaderamente grave es que la práctica social parece estar más acorde con ella que con las leyes de protección a los menores. La Encuesta Nacional sobre Derechos de la Niñez (1998) registró que sólo “cerca del 10 por ciento de los adultos entrevistados admitió el empleo de golpes como una forma pertinente para la corrección de sus hijos” (Avendaño y Robles:60). Sin embargo, en contraposición a la declaración de intenciones, un estudio cualitativo que recoge este mismo libro y que fue realizado en cuatro escuelas del Distrito Federal, encontró que “casi el 100 por ciento de los niños manifestaba alguna forma de maltrato (...) de los padres o madres, tíos o cuidadores” (Sánchez:496 y 497).

Todo poder tiende a invisibilizar su violencia, y la que se ejerce en las familias sobre los niños es particularmente sensible a esta práctica. Los menores carecen de los recursos más elementales para la denuncia de su situación y para defenderse contra el abuso del que son objeto; dependen para ello de los adultos, familiares y maestros, que son precisamente quienes los golpean. Para colmo, existe una verdadera batería de justificantes que “naturalizan” las prácticas correctivas de los padres –que lo hacen por su bien– y también de las madres –cuyos sufrí-

mientos y dificultades las "orillan" a golpear a sus hijos. Por todo eso la situación de violencia que padecen los menores en la familia permanece mucho más naturalizada e invisibilizada, hoy en día, que cualquier otra.

Pero el problema de la violencia familiar no se reduce a la que existe de padres a hijos ni a la que ejerce el varón sobre la mujer, sino que se extiende a hermanos menores, ancianos, minusválidos, es decir, a todos aquellos que están en una situación de desventaja. La violencia sobre el débil, cuyo correlato suele ser la sumisión con respecto a las figuras de poder, es uno de los componentes clave del autoritarismo que aparece en la práctica familiar, como en la escolar, en la laboral o en la política.

Si como decíamos al principio, el problema de la violencia en las familias se inscribe en las relaciones de poder familiares y éstas, a su vez, se enlazan con las relaciones de poder sociales y políticas, el problema de la familia sólo es una de las expresiones de un fenómeno mucho más vasto: el autoritarismo social. En este sentido, uno de los textos señala:

La violencia ha sido profunda y profusamente arraigada como forma de interlocución colectiva, imposición de formas de dominación y resistencia a la misma, inhibición-disuasión-manipulación para reorganizar la dominación. Es, sin duda, el espacio y la forma privilegiada que han adoptado las relaciones entre desiguales en el mundo contemporáneo (por eso) la guerra se instala en nuestras casas cuando ha invadido ya todo el territorio de nuestras relaciones sociales (Sosa:318 y 319).

Esta violencia es "paradójicamente la ruptura del vínculo y el aseguramiento" del vínculo autoritario que comprende a la familia pero que va mucho más allá de ella. Por eso, las propuestas de prevención de la violencia y de creación de una cultura de la no violencia que se dibujan en este libro sugieren dos movimientos. Por una parte, hacer de las prácticas violentas un asunto público que desarme el silencio que pesa sobre ellas, que las exhiba rompiendo la invisibilización, que exprese su "extrañamiento" impidiendo toda normalización y abriendo así la posibilidad de la reflexión crítica para cancelar la repetición (Botinelli:161). Por otra parte, se trata de alentar la democratización de las prácticas sociales y familiares para que, desde todos los ángulos de la vida colectiva, tiendan a cambiar las relaciones de autoridad y jerarquía por relaciones más simétricas, comunicativas, que propicien la responsabilidad y alienten la participación (Schmukler:471). Indudablemente, como lo señalan muchos de los artículos de *Violencia familiar en el Distrito Federal*, familia y sociedad se violentan o se democratizan juntas y la apuesta por esa democratización, aunque difícil, resulta de primera importancia para todos nosotros.